RESOLUCIÓN N°55 /12 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE GASTOS DE RECEPCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA FE DEL PARANA

Ciudad de Santa Fe, 02 de mayo de 2012

VISTA: Que en fecha fijada para la apertura de sobres no se ha presentado ningún oferente

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. A dispone que una licitación se declarará desierta, en el caso de que no se hubiera presentado oferta alguna.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE GASTOS DE RECEPCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA FE DEL PARANA

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Cristian Alejandro Much
Secretario General

Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal